



FIRMADO POR

JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
10/02/2026 15:00AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Dto. Recursos Humanos

Expediente 1027059X

ANUNCIO

PROCEDIMIENTO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA COBERTURA, MEDIANTE CONTRATACIÓN LABORAL FIJA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE DOS (2) PLAZAS DE MANTENEDOR, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL, PERTENECIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2021 (EXPTE. 1027059X).-

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE SELECCIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DE 2026:

1º. Aprobar la siguiente relación de **aspirantes que han superado el Segundo Ejercicio (Práctico) de la Fase de Oposición**, en el procedimiento convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Yecla para la cobertura, mediante contratación laboral fija, a través del sistema de Concurso-Oposición, de dos (2) plazas de Mantenedor, vacantes en la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, pertenecientes a la Oferta de Empleo Público de 2021, con las calificaciones obtenidas por los mismos:

ASPIRANTES	CALIFICACIÓN SEGUNDO EJERCICIO F. OPOSICIÓN 1º Supuesto práctico (0,00-5,00 puntos)	CALIFICACIÓN SEGUNDO EJERCICIO F. OPOSICIÓN 2º Supuesto práctico (0,00-5,00 puntos)	CALIFICACIÓN FINAL SEGUNDO EJERCICIO F. OPOSICIÓN (0,00-10,00 puntos)
Martínez Gil, Francisco	2,50	4,25	6,75
Santa Disla, Alberto	5,00	4,50	9,50
Santa Lopez-Atalaya, Rodolfo	2,50	3,50	6,00
Tortosa Martínez, Julio	2,50	3,25	5,75
Zafrilla Serrano, Francisco	5,00	2,50	7,50

2º. Aprobar las siguientes **puntuaciones definitivas asignadas en la Fase de Concurso** a los aspirantes que han superado la Fase de Oposición (por haber obtenido un mínimo de 5,00 puntos en cada uno de los dos Ejercicios de que consta), una vez revisados los méritos alegados y acreditados por los mismos y determinada la puntuación estimada correcta (Base Específica Octava, apartado 4):

ASPIRANTES	A. <u>Experiencia profesional/ laboral</u> (Máximo: 4,00 puntos)	B. <u>Titulaciones académicas</u> (Máximo: 4,00 puntos)	C. <u>Acciones formativas</u> (Máximo: 1,00 punto)	D. <u>Otros méritos</u> (Máximo: 1,00 punto)	<u>TOTAL F. CONCURSO MÉRITOS</u> (Máximo: 10,00 puntos)
Martínez Gil, Francisco	2,00	0,50	1,00		3,50
Santa Disla, Alberto	4,00	4,00	0,27	0,50	8,77
Santa López-Atalaya, Rodolfo	3,75				3,75

AYUNTAMIENTO DE YECLA



Código Seguro de Verificación: H7AA CHV9 CR92 DVXY WVUA

PROCEDIMIENTO SELECTIVO COBERT. 2 PLAZAS MANTENEDOR: ACUERDOS ÓRGANO SELEC. SESIÓN 10 FEBRERO 2026 - SEFYCU 4063683La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla

JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
10/02/2026 15:00AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Dto. Recursos Humanos

Expediente 1027059X

Tortosa Martínez, Julio	2,70	4,00	1,00	0,75	8,45
Zafrilla Serrano, Francisco	4,00	0,50	1,00		5,50

3º. Aprobar la siguiente **calificación final del procedimiento selectivo** de referencia, obtenida tras sumar la puntuación definitiva asignada a los aspirantes en la Fase de Concurso, a la calificación obtenida por quienes han superado la Fase de Oposición:

ASPIRANTES	FASE CONCURSO	FASE OPOSICIÓN: PRIMER EJERCICIO	FASE OPOSICIÓN: SEGUNDO EJERCICIO Primer supuesto	FASE OPOSICIÓN: SEGUNDO EJERCICIO Segundo supuesto	CALIFICACIÓN FINAL
Martínez Gil, Francisco	3,50	6,50	2,50	4,25	16,75
Santa Disla, Alberto	8,77	8,75	5,00	4,50	27,02
Santa Lopez-Atalaya, Rodolfo	3,75	7,00	2,50	3,50	16,75
Tortosa Martínez, Julio	8,45	6,25	2,50	3,25	20,45
Zafrilla Serrano, Francisco	5,50	6,25	5,00	2,50	19,25

4º. Proponer a la Junta de Gobierno Local la **contratación laboral fija**, tras la finalización del procedimiento selectivo convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Yecla para la cobertura, mediante contratación laboral fija, a través del sistema de Concurso-Oposición, de dos (2) plazas de Mantenedor, vacantes en la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, pertenecientes a la Oferta de Empleo Público de 2021, de los siguientes aspirantes, al haber obtenido las dos mayores calificaciones finales, resultantes de la suma de las obtenidas en la Fase de Concurso y en la Fase de Oposición (Base Específica Décima, apartado 1):

- **D. Alberto Santa Disla (27,02 puntos).**
- **D. Julio Tortosa Martínez (20,45 puntos).**

Los citados aspirantes no estarán obligados a presentar la documentación a que hace referencia la Base Específica Cuarta, apartado 2, de las reguladoras del procedimiento selectivo, relativa a los méritos alegados, en aplicación de lo dispuesto en el art. 28, apartado 3, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Habrán de presentar, en todo caso, en la forma y plazo establecidos en la Base General Decimotercera, la documentación prevista en las letras b), c) y d) de dicha Base.

5º. Proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación, a la vista de las calificaciones finales obtenidas por los aspirantes en el procedimiento selectivo, de la siguiente **Bolsa de Empleo**, debidamente ordenada de mayor a menor puntuación, para la realización de contrataciones laborales para plazas o puestos de Mantenedor. Dicha Bolsa tendrá vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2027, como mínimo (Base Específica Undécima).

Bolsa Empleo Mantenedor



AYUNTAMIENTO DE YECLA

PROCEDIMIENTO SELECTIVO COBERT. 2 PLAZAS MANTENEDOR: ACUERDOS ÓRGANO SELEC. SESIÓN 10 FEBRERO 2026 - SEFYCU 4063683La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: H7AA CHV9 CR92 DVXY WVUA



FIRMADO POR

JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
10/02/2026 15:00AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Dto. Recursos Humanos

Expediente 1027059X

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla

N.º ORDEN	ASPIRANTES	CALIFICACIÓN FINAL CONCURSO OPOSICIÓN
1º	D. Francisco Zafrilla Serrano	19,25
2º	D. Francisco Martínez Gil (*)	16,75
3º	D. Rodolfo Santa Lopez-Atalaya (*)	16,75

(*) Empate resuelto tras la aplicación de lo dispuesto en la Base Específica Décima, apartado 2, de las reguladoras del procedimiento selectivo (mayor puntuación obtenida por los aspirantes en la Fase de Oposición).

Los/as integrantes de la Bolsa de Empleo habrán de presentar ante el Negociado de Personal, tras el llamamiento de los mismos, en su caso, para ser contratados/as como personal laboral, idéntica documentación a la de los aspirantes propuestos para su contratación laboral fija.

6º. Dar publicidad a los anteriores acuerdos mediante inserción de los correspondientes anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Yecla, Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Yecla, y en la página web municipal www.yecla.es.

Conforme a lo dispuesto en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación surte los mismos efectos de la notificación individualizada.

Conforme a lo dispuesto en el art. 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra los anteriores acuerdos del Órgano de Selección podrá interponerse RECURSO DE ALZADA ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes. Dicho recurso podrá interponerse bien ante el órgano que ha dictado el acto que se impugna (Órgano de Selección), bien ante el órgano competente para resolverlo (Junta de Gobierno Local).

EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN
Fdo.: Juan Antonio Díaz Martínez
(Documento firmado electrónicamente al margen)



AYUNTAMIENTO DE YECLA

PROCEDIMIENTO SELECTIVO COBERT. 2 PLAZAS MANTENEDOR: ACUERDOS ÓRGANO SELEC. SESIÓN 10 FEBRERO 2026 - SEFYCU 4063683

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: H7AA CHV9 CR92 DVXY WVUA